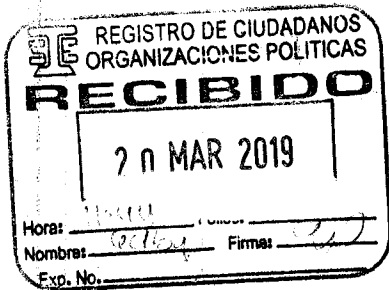




Tribunal Supremo Electoral



PE-DGRC-150-2019
Formulario CM-1024
Organización Política: **VAMOS**
RETALHULEU/RETALHULEU
LAGJ/si

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, dieciséis de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **VAMOS**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental y Representante Legal, señor **IGNACIO OSBELI ARREAGA CIFUENTES**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **RETALHULEU**, número **DDRC-RET-DIC-06-2019**, de fecha **uno** de **marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **CM 1024**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **veinticinco** de **febrero** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **RETALHULEU**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-150-2019
Formulario CM-1024
Organización Política: **VAMOS**
RETALHULEU/RETALHULEU
LAGJ/sl

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 206, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **VAMOS**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental y Representante Legal, señor **IGNACIO OSBELI ARREAGA CIFUENTES**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la Corporación Municipal del municipio de **RETALHULEU**, del departamento de **RETALHULEU**, encabezada por el señor **OSBALDO DE LA CRUZ SANTIZO**, con excepción del cargo de Concejal Suplente I, por no presentar completa la documentación para su inscripción. **II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que por derecho corresponde. III) NOTIFIQUESE.**



Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

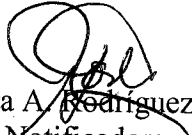
Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

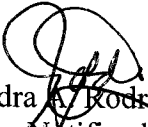
En la ciudad de Guatemala, a las once, horas con cuarenta y siete minutos del día **veinte de marzo de dos mil diecinueve**, en la quinta avenida seis guión cuarenta y siete, de la zona nueve; NOTIFIQUE, al Ciudadano: OSBALDO DE LA CRUZ SANTIZO; Candidato de la Planilla a la Corporación Municipal del municipio de RETALHUELU, Departamento de RETALHUELU, por el partido político, **“VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE”**; (VAMOS) la resolución número PE-DGRC-150-2019, FORMULARIO CM-1024 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dieciséis de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Alexandra Navas; y enterado de conformidad, si , no p; firmó. DOY FE.

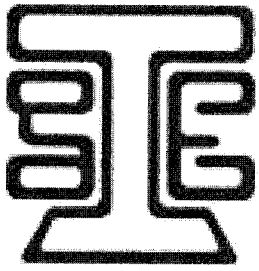

Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las nueve , horas con cuarenta y siete minutos del día **veinte de marzo de dos mil diecinueve** , en la quinta avenida seis guión cuarenta y siete, de la zona nueve; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político, **“VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE”**; (VAMOS) la resolución número PE-DGCR-150-2019, FORMULARIO CM-1024 dictada por el Director General el Registro de Ciudadanos, de fecha dieciséis de marzo del año en curso, por cédula que entregué a, Alexandra Nara ; y enterado de conformidad, si , no P ; firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1024

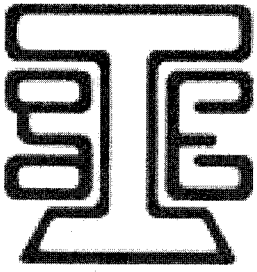
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **RETALHULEU*RETALHULEU**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 02:44

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1722505441101	OSBALDO DE LA CRUZ SANTIZO	1722505441101	05/09/60	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1919596340805	ALFREDO IXCHOP AJXUP	1919596340805	08/01/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1952205521101	MARVIN LEONEL ALONZO SÁNCHEZ	1952205521101	02/11/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	3276299671101	HERVER EFRAIN ARGUETA RIVERA	3276299671101	29/10/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1767974830608	EDWIN MORATAYA PINEDA	1767974830608	03/07/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2231710421101	OSCAR ROLANDO CURIEL GUILLEN	2231710421101	14/12/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1667808201101	EDGAR MANUEL ARROYO ESCOBAR	1667808201101	25/12/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2755898701101	CRISTIAN IVAN GOMEZ VÁSQUEZ	2755898701101	22/10/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	2190660001101	CONCEPCIÓN MAGALI RAMÍREZ MORALES	2190660001101	07/12/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	6	1655334390101	LESBIA GONZALEZ AVILA	1655334390101	25/01/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	7	2442676261101	ALIDA JUDITH ZACARIAS SOLÍS	2442676261101	04/03/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2228291091101	CESAR ALFONSO BOLANOS SÁNCHEZ	2228291091101	20/05/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1953147001101	GLADYS NOHEMI ROMÁN ARDÓN	1953147001101	23/09/86



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1024

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **RETALHULEU*RETALHULEU**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente 3	2274873891101	OSCAR RODRIGO SANTIZO RUIZ	2274873891101	14/05/89
---------------------	---------------	----------------------------	---------------	----------
